

QUEDA ANULADA Por pérdida del cheque No. 770044 AL 770070 de la Cia. Cte. No. 434004156 del banco de Pichincha. 2192 /695

QUEDA ANULADA Por pérdida del cheque No. 495423 AL 495411 de la Cia. Cte. No. 603712 del banco de Pichincha. 2192 /696

QUEDA ANULADA Por pérdida del cheque No. 532861 AL 532710 de la Cia. Cte. No. 2215796 del banco de Pichincha. 2192 /697

QUEDA ANULADA Por pérdida del cheque No. 414699 AL 414751 (52) de la Cia. Cte. No. 18544288 del banco de Pichincha. 2192 /698

QUEDA ANULADA Por pérdida del cheque No. 139113 de la Cia. Cte. No. 2501542 del banco de Pichincha. 2192 /699

QUEDA ANULADA Por pérdida del cheque No. 100042899 por un valor de \$/ 485.224,00 de FANNY P. SUASNAVAS del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación 2192 /172

QUEDA ANULADA Por pérdida del cheque No. 109062337 por un valor de \$/ 260.471,00 de JORGE NESTOR SHUGULI ORTIZ del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación 2192 /173

QUEDA ANULADA Por pérdida del cheque No. 10206941-7 por un valor de \$/ 413.208,00 de BAÑO LISANTUÑA NELSON del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación 2189 /140

QUEDA ANULADA Por pérdida del cheque No. 1100101777-1 por un valor de USD\$ 495 de JORGE ENRIQUE AROYO BURBANCO del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación 2192 /170

QUEDA ANULADA Por pérdida del cheque No. 770044 AL 770070 de la Cia. Cte. No. 434004156 del banco de Pichincha. 2192 /695

QUEDA ANULADA Por pérdida del cheque No. 495423 AL 495411 de la Cia. Cte. No. 603712 del banco de Pichincha. 2192 /696

QUEDA ANULADA Por pérdida del cheque No. 532861 AL 532710 de la Cia. Cte. No. 2215796 del banco de Pichincha. 2192 /697

QUEDA ANULADA Por pérdida del cheque No. 414699 AL 414751 (52) de la Cia. Cte. No. 18544288 del banco de Pichincha. 2192 /698

QUEDA ANULADA Por pérdida del cheque No. 139113 de la Cia. Cte. No. 2501542 del banco de Pichincha. 2192 /699

QUEDA ANULADA Por pérdida del cheque No. 100042899 por un valor de \$/ 485.224,00 de FANNY P. SUASNAVAS del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación 2192 /172

QUEDA ANULADA Por pérdida del cheque No. 109062337 por un valor de \$/ 260.471,00 de JORGE NESTOR SHUGULI ORTIZ del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación 2192 /173

QUEDA ANULADA Por pérdida del cheque No. 10206941-7 por un valor de \$/ 413.208,00 de BAÑO LISANTUÑA NELSON del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación 2189 /140

QUEDA ANULADA Por pérdida del cheque No. 1100101777-1 por un valor de USD\$ 495 de JORGE ENRIQUE AROYO BURBANCO del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación 2192 /170

26 AGO 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA RICARDO HERRERA REPRESENTACIONES S.A.

Se comunica al público que la compañía RICARDO HERRERA REPRESENTACIONES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el notario Trigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 1º de junio de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 99.1.1.1.2041 de 20 Agosto 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
3.- CAPITAL: Suscrito \$/22'000.000 dividido en 22.000 acciones de \$/1.000 cada una.
4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Distribuir y comercializar sistemas, equipos, programas de computación, partes, accesorios y servicios de electrónica, telecomunicaciones, informática y transporte de los bienes antes referidos a través de terceros.
5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente Ejecutivo y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 20 Agosto 1999.

Dra. Piedra Moncayo de Vásconez SECRETARIA GENERAL (E)

EXT:1513 IAV/MCHV

26 AGO 1999

r/37336/A.C.

ÑIAS

ITUCION DE LA ECANICENTRO

RES EL CONDADO escritura pública otorgada en Quito, el 6 de junio de 1999.

provincia de Pichincha.

participaciones de

estación de servicios de vehículos, y en cónica y todo lo que motriz de transporte

y Gerente General.

82

r/37336/A.C.